



DECRETO N° 1117

CHIGUAYANTE, 29 JUN. 2011

VISTOS: La Orden de pedido interno N° 416, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un servicio de alimentación para trescientas personas; Las bases administrativas de: "Servicio de alimentación, XV Aniversario de la Comuna" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a la propuesta pública "Servicio de alimentación, XV Aniversario de la Comuna".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes a la propuesta pública "Servicio de alimentación, XV Aniversario de la Comuna".
3. Nómbrase Comisión Técnica de las Propuestas a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario; Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/REC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 9:15  
FIRMA: 29/06/11